

**Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar**

Del inmueble inscrito a Fojas 51537 Número 74010 del Registro de Propiedad del año 2017 ubicado en la comuna de LO BARNECHEA que corresponde a: Unidad número veintisiete ubicada Avenida Paseo Pie Andino número siete mil novecientos uno, casa número seiscientos veintisiete del Condominio Los Bravos Sexta Etapa, con acceso común por Avenida Paseo Pie Andino número siete mil novecientos uno de propiedad de CABO JAROBA MAGDALENA PAZ.

**Registro de Hipotecas y Gravámenes**

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante CUARENTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo DIECISIETE inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE : a Fs. 19618 Nro. 21893 del Año 1980
- 2) SERVIDUMBRE : a Fs. 50863 Nro. 27555 del Año 1991
- 3) SERVIDUMBRE : a Fs. 50867 Nro. 27557 del Año 1991
- 4) SERVIDUMBRE : a Fs. 15163 Nro. 18388 del Año 2008
- 5) SERVIDUMBRE : a Fs. 15164 Nro. 18389 del Año 2008
- 6) SERVIDUMBRE : a Fs. 15165 Nro. 18390 del Año 2008
- 7) SERVIDUMBRE : a Fs. 15165 Nro. 18391 del Año 2008
- 8) SERVIDUMBRE : a Fs. 15167 Nro. 18392 del Año 2008
- 9) SERVIDUMBRE : a Fs. 25941 Nro. 30234 del Año 2012
- 10)SERVIDUMBRE : a Fs. 25942 Nro. 30235 del Año 2012
- 11)SERVIDUMBRE : a Fs. 4832 Nro. 5430 del Año 2013
- 12)SERVIDUMBRE : a Fs. 4833 Nro. 5431 del Año 2013
- 13)SERVIDUMBRE : a Fs. 18404 Nro. 20965 del Año 2013
- 14)SERVIDUMBRE : a Fs. 18404 Nro. 20966 del Año 2013
- 15)REGLAMENTO : a Fs. 57823 Nro. 64566 del Año 2016 Modificado a Fs. 2748 N° 2835 de año 2017.
- 16)SERVIDUMBRE : a Fs. 59314 Nro. 66240 del Año 2016
- 17)HIPOTECA : a Fs. 35547 Nro. 38603 del Año 2017 en favor de Banco de Chile por 10.794 UF

### Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante CUARENTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICIÓN : a Fs. 26140 Nro. 41696 del Año 2017 en favor de Banco de Chile de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, sin consentimiento del acreedor.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 1 de agosto del 2017

D.RCAVADA  
B.1798133  
C.12370372



04d5-0e88-0134-35a8  
Consulte validez en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento Impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 51537

Nº74010 Santiago, veinticuatro de julio del año dos mil  
EM/AN/MB diecisiete.- Doña MAGDALENA PAZ CABO JAROBA  
C: 12370372 C.I. 16.610.675-3, casada, bajo el régimen de  
COMPRAVENTA separación de bienes, de este domicilio, es  
INMOBILIARIA dueña de la unidad número veintisiete, ubicada  
LOS BRAVOS S.A. en Avenida Paseo Pie Andino número siete mil  
A novecientos uno, casa número seiscientos  
MAGDALENA PAZ veintisiete, del Condominio Los Bravos Sexta  
CABO JAROBA Etapa, con acceso común por Avenida Paseo Pie  
REP: 77811 Andino número siete mil novecientos uno, Comuna  
B: 1798133 de Lo Barnechea, Región Metropolitana, de  
F: acuerdo al plano archivado con el número 5429  
al 5429-A; y dueña además de derechos en  
proporción al valor de lo adquirido en unión de  
los otros adquirentes en los bienes comunes  
entre los cuales se encuentra el terreno, que  
corresponde al Lote ML treinta y dos A dos - A  
ocho b tres - a del plano de subdivisión  
respectivo, enmarcado en el polígono L- L uno -  
M cuatro - M tres - M dos - M uno - N uno - K  
tres - K dos - K uno - L, que deslinda:  
NORORIENTE, tramo L uno-M cuatro de doscientos  
veintiuno coma cincuenta y ocho metros, tramo M  
dos-M tres de sesenta y tres coma sesenta y  
cinco metros, ambos con Lote ML treinta y dos A  
dos - A ocho b tres - b, y tramo M uno-N uno en  
treinta coma cincuenta y siete metros con  
Avenida Paseo Pie Andino; SURORIENTE: tramo N  
uno -K tres de ciento ochenta y cuatro coma  
ochenta y nueve metros con Lote ML treinta y  
dos A dos - A ocho b tres - c y tramo M tres-M  
cuatro de veintisiete coma noventa y tres  
metros con Lote ML treinta y dos A dos-A ocho b



tres -b; SURPONENTE, tramo K uno-L de trescientos cincuenta coma veinticuatro metros con Parcela treinta y cinco; NORPONENTE, tramo L-L uno de ciento cuarenta y nueve coma cincuenta y cuatro metros con Hacienda Chicureo y tramo M uno-M dos de doscientos cincuenta y uno coma cincuenta y tres metros con Lote ML treinta y dos A dos- A ocho b tres-b; ORIENTE, tramo K dos-K uno de cincuenta y nueve coma dieciocho metros con Lote ML treinta y dos A dos - A ocho b tres -c; SUR, tramo K dos-K tres de noventa y seis coma ochenta y un metros con Lote ML treinta y dos A dos-A ocho b tres-c.- La adquirió por compra a la sociedad INMOBILIARIA LOS BRAVOS S.A., de este domicilio, según escritura de fecha treinta de mayo del año dos mil diecisiete, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don René Benavente Cash, Repertorio Número 19324, por el precio de CATORCE MIL NOVECIENTAS OCHENTA UNIDADES DE FOMENTO, que se paga en la forma y condiciones establecidas en la escritura.- El título anterior está a Fojas 77732 Número 117054 del año 2010 y a Fojas 25942 Número 38897 del año 2011.- Rol de avalúo número 3864-333, Comuna de Lo Barnechea.- Requierente: Banco De Chile.- LUIS MALDONADO C.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA VIGENTE AL 24 de JULIO del año 2017.-

Santiago, 24 de JULIO del año 2017.-



Fojas 35547

Nº38603

JT Doña MAGDALENA PAZ CABO JAROBA, RUT:  
**16.610.675-3**, ingeniero comercial, de este  
domicilio, recibió en préstamo del BANCO DE  
CHILE, representado por don Fernando Luis De  
Rojas Castro, técnico en comercio exterior, y  
por doña Paula Andrea Vivanco Verdugo,  
empleada, todos de este domicilio, DIEZ MIL  
SETECIENTAS NOVENTA Y CUATRO UNIDADES DE  
FOMENTO (UF.10.794) que se obliga a pagar en  
el plazo de trescientos meses, a contar del  
día primero del mes siguiente al de la fecha  
del desembolso del préstamo a que se refiere  
la escritura con la cual se practica la  
presente inscripción, por medio de dividendos,  
mensuales, vencidos y sucesivos, dentro de los  
diez primeros días de cada mes.- Para  
garantizar el exacto, oportuno e integral  
cumplimiento de todas y cada una de las  
obligaciones contraídas en la forma,  
circunstancias y calidades que en el título se  
señalan, constituye hipoteca sobre la unidad  
número veintisiete ubicada Avenida Paseo Pie  
Andino número siete mil novecientos uno, casa  
número seiscientos veintisiete del Condominio  
Los Bravos Sexta Etapa, con acceso común por  
Avenida Paseo Pie Andino número siete mil  
novecientos uno, Comuna de Lo Barnechea, Región  
Metropolitana, y demás derechos en los bienes  
comunes, en proporción al valor de la misma,  
entre los cuales se encuentra el terreno, que  
corresponde al Lote ML treinta y dos A dos - A  
ochos b tres - a del plano de subdivisión



respectivo, enmarcado en el polígono L- L uno - M cuatro - M tres - M dos - M uno - N uno - K tres - K dos - K uno - L, que deslinda: NORORIENTE, tramo L uno - M cuatro de doscientos veintiuno coma cincuenta y ocho metros, tramo M dos - M tres de sesenta y tres coma sesenta y cinco metros, ambos con Lote ML treinta y dos A dos - A ocho b tres - b, y tramo M uno - N uno en treinta coma cincuenta y siete metros con Avenida Paseo Pie Andino; SURORIENTE, tramo N uno - K tres de ciento ochenta y cuatro coma ochenta y nueve metros con Lote ML treinta y dos A dos - A ocho b tres - c, y tramo M tres - M cuatro de veintisiete coma noventa y tres metros con Lote ML treinta y dos A dos - A ocho b tres - b; SURPONIENTE, tramo K uno - L de trescientos cincuenta coma veinticuatro metros con Parcela treinta y cinco; NORPONIENTE, tramo L - L uno de ciento cuarenta y nueve coma cincuenta y cuatro metros con Hacienda Chicureo y tramo M uno - M dos de doscientos cincuenta y uno coma cincuenta y tres metros con Lote ML treinta y dos A dos - A ocho b tres - b; ORIENTE, tramo K dos - K uno de cincuenta y nueve coma dieciocho metros con Lote ML treinta y dos A dos - A ocho b tres - c; SUR, tramo K dos - K tres de noventa y seis coma ochenta y un metros con Lote ML treinta y dos A dos - A ocho b tres - c.- El título de dominio está a FOJAS 51537 NUMERO 74010 del año 2017.- Lo expuesto consta en la escritura pública otorgada en la 45<sup>a</sup> Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, el treinta de mayo



del año dos mil diecisiete, Repertorio Número 19.324.- Requirió: Banco de Chile.- Santiago, veintisiete de julio del año dos mil diecisiete.- EDMUNDO ROJAS G.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES.

Santiago, 27 de JULIO del año 2017.-

FIRMA DEL FEXCO

Documento incorpora Firma Electrónica Avanzada  
Código de Verificación: 195adc7e100 -Carátula 12370372  
<http://www.conservador.cl>



195adc7e100



Derechos: \$2.900  
página 3 de 3

Fojas 26140

Nº41696 Doña MAGDALENA PAZ CABO JAROBA, C.I. 16.610.675-  
DR 3, se obliga a no enajenar ni prometer la  
PROHIBICION enajenación por venta o cualesquiera otro título  
Rep: 77811 traslación del dominio, gravar en cualquier  
C: 12370372 forma, constituir derechos reales o personales  
B: 1798133 de cualesquiera naturaleza en favor de terceros,  
F: 0 subdividir, ni arrendar o subarrendar en todo ni  
en parte, sin consentimiento previo otorgado por  
escrito del BANCO DE CHILE, respecto de la  
Unidad número veintisiete ubicada Avenida Paseo  
Pie Andino número siete mil novecientos uno,  
casa número seiscientos veintisiete del  
Condominio Los Bravos Sexta Etapa, con acceso  
común por Avenida Paseo Pie Andino número siete  
mil novecientos uno, Comuna de Lo Barnechea,  
Región Metropolitana, cuyo terreno corresponde  
al Lote ML treinta y dos A dos - A ocho b tres -  
a del plano de subdivisión respectivo, enmarcado  
en el polígono L - L uno - M cuatro - M tres - M  
dos - M uno - N uno - K tres - K dos - K uno -  
L, que deslinda: NORORIENTE, tramo L uno - M  
cuatro de doscientos veintiuno coma cincuenta y  
ochos metros, tramo M dos - M tres de sesenta y  
tres coma sesenta y cinco metros, ambos con Lote  
ML treinta y dos A dos - A ocho b tres - b, y  
tramo M uno - N uno en treinta coma cincuenta y  
siete metros con Avenida Paseo Pie Andino;  
SURORIENTE, tramo N uno - K tres de ciento  
ochenta y cuatro coma ochenta y nueve metros con  
Lote ML treinta y dos A dos - A ocho b tres - c,  
y tramo M tres - M cuatro de veintisiete coma  
noventa y tres metros con Lote ML treinta y dos  
A dos - A ocho b tres - b; SURPONIENTE, tramo K



uno - L de trescientos cincuenta coma  
veinticuatro metros con Parcela treinta y cinco;  
NORPONIENTE, tramo L - L uno de ciento cuarenta  
y nueve coma cincuenta y cuatro metros con  
Hacienda Chicureo y tramo M uno - M dos de  
doscientos cincuenta y uno coma cincuenta y tres  
metros con Lote ML treinta y dos A dos - A ocho  
b tres - b; ORIENTE, tramo K dos - K uno de  
cincuenta y nueve coma dieciocho metros con Lote  
ML treinta y dos A dos - A ocho b tres - c; SUR,  
tramo K dos - K tres de noventa y seis coma  
ochenta y un metros con Lote ML treinta y dos A  
dos - A ocho b tres - c.- Lo expuesto consta de  
la escritura del 30 de mayo del 2017, otorgada  
en la 45<sup>a</sup> Notaría de Santiago de don René  
Benavente Cash, Repertorio 19324.- La  
inscripción de dominio se encuentra a FOJAS  
51537 NUMERO 74010 del año 2017.- Santiago,  
veintiocho de julio del año dos mil diecisiete.-  
MARIO SAQUEL O.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME  
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE INTERDICCCIONES Y  
PROHIBICIONES DE ENAJENAR.

Santiago, 28 de JULIO del año 2017.-

Firma del Testigo



195ada7e100

